

## ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 25-06-2020

### ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día dieciocho de junio de 2020.** No se expresa objeción alguna y se aprueba por unanimidad.

**2.- Aprobación del expediente para la contratación de las obras de construcción de jardines con pistas deportivas en zona Huerta del Carmen (OB-03/20 – GEX-2020/4295).** Se acordó:

Primero.- Aprobar el proyecto de las referidas obras, redactado por la Sra. Arquitecta Municipal (...), con fecha veinticuatro de junio del actual, con un presupuesto base de licitación de cuatrocientos veinticinco mil ciento cincuenta y dos euros (425.152 €), IVA excluido.

Segundo.- Aprobar el expediente número OB-03/20, incluida la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que figura en el mismo y que ha de regir en la contratación de referencia.

Tercero.- Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación que será por tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado.

Cuarto.- Aprobar el gasto por importe de cuatrocientos veinticinco mil ciento cincuenta y dos euros (425.152 €), más IVA al tipo del 21%.

**3.- Aprobación de la prórroga del contrato del servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones municipales (GEX-2020/7595).** Se acordó la retirada del asunto a fin de que, concluido el expediente de modificación presupuestaria en curso, el Sr. Alcalde, por avocación y en razón de la urgencia, resuelva al respecto.

**4.- Aprobación de la prórroga del contrato mixto de suministro y servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones de depuración, calefacción, climatización, solar-térmica y agua caliente sanitaria en las instalaciones deportivas municipales (GEX-2020/2736).** Se acordó aprobar dicha prórroga.

**5.- Aprobación de la planificación de actividades deportivas para la temporada de verano 2020 (GEX-2020/11718).** Se acordó aprobar la planificación que consta en el acta de la sesión.

### URGENCIAS.-

**Primero.-** Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda de actuaciones a realizar enmarcadas en el Plan Provincial de medidas urgentes en materia económica y social con los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba, ejercicio 2020 (Plan Córdoba-10) (GEX-2020/9698). Se acordó aprobar la distribución de gasto de los créditos que consta en el acta de la sesión.

**Segundo.-** Propuesta de la Sra. Asesora Delegada en la Barriada de Las Navas del Selpillar de reserva de espacio destinado a una vecina con movilidad reducida. Se acordó solicitar a la Jefatura de la Policía Local la emisión y posterior remisión a esta Junta de Gobierno Local de informe técnico al respecto.

**Tercero.-** Acuerdo relativo a la modificación de elementos de urbanización en calle Los Tientos para la construcción de vivienda (GEX-2020/4570). Se acordó

autorizar las modificaciones planteadas.

**Cuarto.- Adjudicación del contrato relativo al suministro de plantas y material de jardinería para las zonas verdes de Lucena (SU-05/20 – GEX 2020/7568).** Se acordó adjudicar dicho contrato a la empresa Verdial GL Plantas, S.L., CIF B-91897983, por el precio de 32.795,45 € (treinta y dos mil setecientos noventa y cinco euros con cuarenta y cinco céntimos), excluido IVA.

**Quinto.- Escrito del Grupo Político Municipal Vox sobre la utilización de banderas no oficiales en el exterior de edificios y espacios públicos.** Se acordó:

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de los corrientes, en lo relativo a la instalación del estandarte y la bandera LGTB (con la línea roja arriba y la morada hacia abajo) frente al Ayuntamiento, junto a la salida peatonal del parking subterráneo desde el jueves 25 de junio hasta el domingo 28 de junio (siendo retirada el lunes 29 de junio).

Segundo.- Poner de manifiesto que la instalación de la mencionada bandera, así como la de otros colectivos, no conlleva ninguna connotación política, suponiendo la aplicación de la mencionada doctrina jurisprudencial un obstáculo para que este Ayuntamiento manifieste su solidaridad con los mismos.

**9.- Ruegos y preguntas.** No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL,  
en funciones  
(firmado electrónicamente)